

Nota 078/SCV/DFV/DNFD-2026
Panamá, 21 de agosto de 2026

Para: POBLACIÓN EN GENERAL

De:  **MAGISTRA ALICIA CASTILLO.**
Directora Nacional de Farmacia y Drogas, Encargada.



NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS (INVIMA) DE
COLOMBIA – EMITE ALERTA PARA EL PRODUCTO
“SPRAY CAÍDA CERO”
PRODUCTO NO REGISTRADO EN PANAMÁ.

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS Y NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) de Colombia, como resultado de denuncias ciudadanas y de las acciones de vigilancia sanitaria, identificó la comercialización del producto cosmético **“SPRAY CAÍDA CERO”** a través de la página web nissaronline.com. La autoridad sanitaria confirmó que el producto **no dispone de Notificación Sanitaria Obligatoria**, requisito establecido por la normativa para su comercialización en Colombia, por lo que ha sido considerado **fraudulento**.

La falta de Notificación Sanitaria Obligatoria evidencia que el producto no ha sido verificado conforme a los requisitos regulatorios relacionados con su **calidad, seguridad, composición, fabricación y procedencia**, por lo que no puede garantizarse que su uso sea seguro y podría constituir un riesgo para la salud. Asimismo, la falta de información sobre su cadena de distribución impide garantizar su **trazabilidad** y verificar las condiciones de almacenamiento y transporte.

La autoridad recomienda suspender de inmediato el uso del producto y solicita a los actores de la cadena de comercialización abstenerse de su distribución y exhorta a distribuidores y comercializadores a suspender inmediatamente su venta y distribución.

Imagen del Producto Cosmético



Situación en Panamá:

El producto señalado en la presente nota de seguridad, a la fecha, **no cuenta con registro sanitario en Panamá de acuerdo con la consulta realizada a la Base de Datos del Departamento de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas**. Sin embargo, de manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que este producto puede ser adquirido a través de tiendas o plataformas en línea.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de efectos indeseables relacionado con este producto.

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.
- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario digital disponible en la página WEB de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, al cual puede acceder a través del siguiente enlace: <https://dnfd.minsa.gob.pa/form/notificacion-de-efectos-indeseab>
- Una vez completado el formulario, haga clic en “Enviar” para que este sea recibido directamente en el correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia.

- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los productos cosméticos basados en las comunicaciones y/o alertas de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de cosmetovigilancia para el país.

Fuentes Bibliográficas:

1. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) (18 de agosto de 2026)
https://app.invima.gov.co/alertas/ckfinder/userfiles/files/ALERTAS%20SANITARIAS/Cosmeticos_aseo_higiene/2026/Agosto/Alerta%20251-2026%20NF%2018082026.pdf

-----última línea-----

AP/ED/AP/FN